



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 04 ABR 2019

Res. CD-ECO N° 100/19

Expte. N° 6171/97

VISTO: Lo dispuesto por Res. CS N° 531/11; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS N° 172/14 se dispone:

“Prorrogar la designación del Cr. MARIO GUIDO GARCÍA, D.N.I. N° 8.049.768, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación semiexclusiva de la asignatura “CONTABILIDAD II” (Plan de Estudios 1985) y “CONTABILIDAD III” (Plan de Estudios 2003) de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del 1° de marzo del año 2014 y no más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple los setenta (70) años o hasta la sustanciación del concurso o hasta la evaluación prevista en el Régimen de Permanencia, según corresponda.”

Que el 1° de marzo de 2019 se ha producido el plazo establecido en la Res. CS N° 531/14.

El Dictamen de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra en fs. 105 de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 03/19 de fecha 26/03/19.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

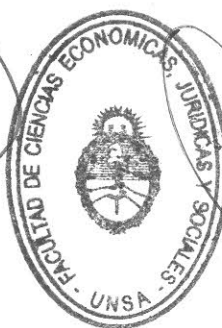
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior disponga la baja del Cr. MARIO GUIDO GARCÍA, D.N.I. N° 8.049.768, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación semiexclusiva de la asignatura “CONTABILIDAD II” (Plan de Estudios 1985) y “CONTABILIDAD III” (Plan de Estudios 2003), de esta Facultad, **a partir del día 01 de marzo de 2019.**

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Cr. MARIO GUIDO GARCÍA el empeño y la dedicación puesta al servicio de las actividades Docentes, durante tantos años de labor en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A/I.M.C.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institución



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.